

Asignatura	Teoría Jurídica del Delito	Código	
		<b>Versión</b>	2021-2022
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,4
		<b>No presenciales</b>	3,6
<b>Curso</b>	Segundo	<b>Semestre</b>	Primero
<b>Profesor Coordinador</b>			
		<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
María José Castañón Álvarez		mjcastanon@universidadcisneros.es	

## SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<p>En el plan de estudios, La Parte General del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del derecho Público cual es el de los elementos de la teoría del delito. De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico. La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.</li> <li>- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos argumentadamente con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal</li> </ul>
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
<p>Haber cursado las asignaturas de Fundamentos del Derecho penal y consecuencias jurídicas del delito, Fundamentos del Derecho Moderno y Contemporáneo; y Derecho Constitucional, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.</p>
OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)</p>

- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delitos a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

#### COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Específicas: CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

- CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

- CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

- CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

- CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

- CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.

- CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

- CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

-

<p><b>BLOQUE I: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO</b></p> <p>I. Comportamiento  II. Tipicidad  III. Antijuridicidad  IV. Culpabilidad  V. Punibilidad  VI. Iter criminis  VII. Autoría y participación  VIII. Circunstancias modificativas</p> <p><b>BLOQUE II: CONCURSOS</b></p> <p><b>BLOQUE III: REPOSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.</b></p>		
<p><b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>		
Clases Teóricas	Dedicación	60% del total de créditos ECTS presenciales
<p>Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos</p> <p>-</p>		
Clases Prácticas	Dedicación	30% del total de créditos ECTS presenciales
<p>Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión</p> <p>- Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación</p>		
Otras Actividades	Dedicación	10% del total de créditos ECTS presenciales
<p>Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento</p> <p>Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p> <p>Actividades de evaluación: preparación y realización de actividades que servirán para la evaluación del alumno.</p>		
<p><b>EVALUACIÓN</b></p>		
Exámenes	Participación en la Nota Final	Del 50 al 70%
<p>Tratándose de la materia Derecho Penal Parte General, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:</p> <p>- la realización de una o varias pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas), cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 50%-70%.</p>		

Otra actividad	Participación en la Nota Final	Del 30 al 50%
- la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 30%- 500%		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.		

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.); *La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos*, Tirant lo blanch, Valencia 2017.
- CORCOY BIDASOLO/ MIR PUIG (dirs.); *Comentarios al Código penal. Reforma LO 1/2015 y 2/2015*, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, *Curso de Derecho penal. Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.
- DEMETRIO CRESPO, (coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito*, lustel, Madrid, 2015.
- DÍEZ RIPOLLÉS, *Derecho penal español, Parte General*, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.
- GIL GIL, et al, *Curso de Derecho penal, Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición.
- GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO, *Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.**
- GÓMEZ TOMILLO, *Comentarios prácticos al Código penal*, Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.**
- GONZÁLEZ CUSSAC (dir), MATALLÍN EVANGELIO/ GÓRRIZ ROYO (coords.), *Comentarios a la Reforma del Código penal de 2015*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
- LUZÓN PEÑA, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, 3ª ed., Valencia, 2016
- MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, *El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA /MARTÍN LORENZO/ VALLE MARISCAL DE GANTE, *Derecho Penal. Introducción y teoría jurídica del delito. Materiales para su docencia y aprendizaje*, (<http://eprints.ucm.es/16044>), U. Complutense, Madrid, 2012.
- MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE, *Penal: 2017*, Francis Lefebvre, Madrid 2017.

MIR PUIG, *Derecho penal, Parte General*, Reppertor, Barcelona, última edición.

MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, *Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, última edición.

MUÑOZ CONDE, et al, *Análisis de las reformas penales presente y futuro*, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.

OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ, *Derecho penal, Parte General: elementos básicos de la teoría del delito*, Tecnos, Madrid, última edición.

ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC, *Compendio de Derecho penal. Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

QUINTERO OLIVARES/ CARBONELL MATEU/ MORALES PRATS/ GARCÍA RIVAS, ÁLVAREZ GARCÍA (dirs.)/ MANJÓN CABEZA OLMEDA/VENTURA PÜSCHEL (coords.), *Tomo XIX Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena*, 4ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2018.

QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS, *Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Navarra, última edición.

QUINTERO OLIVARES (dir)/ MORALES PRATS (coord.), *Comentarios al Código penal*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2016.

QUINTERO OLIVARES (dir), *Comentario a la Reforma Penal de 2015*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.

ZUGALDÍA ESPINAR (dir)/ MORENO TORRES HERRERA,/ MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En función de la materia a estudiar, cada profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

#### OTROS RECURSOS

Campus Virtual: el propio de cada profesor

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line

Páginas web: lustel, Criminet,

- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

- [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)

Revistas de especial interés para la asignatura